ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - SIE N° 004 DE 2022
(ARTICULO 2.2.1.2.1.2.2. DECRETO 1082 DE 2015).

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SCBA (Self Conteined Breathing Apparatus) Y CILINDROS DE REPUESTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS

MARZO 29 DE 2022

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

1. CONSIDERACIONES.

La Ley 1575 de 2012 en su artículo 5, creó la Dirección Nacional de Bomberos, como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuya sede será en Bogotá, D. C; incluyéndola como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Ahora llamado, Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, de conformidad con lo señalado en el Decreto 350 de 2013 *"Por el cual se establece la estructura de la Dirección Nacional de Bomberos, se determina las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".*

El objetivo de la Dirección Nacional de Bomberos, es el relativo a dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País, para la debida implementación de las políticas y normativa que se formule en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que permitan prestar de manera eficiente éste servicio público esencial; así mismo la Dirección Nacional cumplirá entre otras, las siguientes funciones: "…1. Dirigir, orientar y controlar las actividades conducentes al cumplimiento del objeto de la Dirección Nacional de Bomberos y ejercer su representación legal…, "6 Ejercer y hacer seguimiento a la debida administración y utilización de los recursos de la Dirección." 14. *Implementar los procesos y procedimientos para la administración de bienes y servicios administrativos de la Dirección". "15. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Dirección, velando por que se cumplan las normas vigentes sobre la materia*"."…22. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad."

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad tiene lugar en el bicentenario de la proclamación de la Independencia, que dio lugar al nacimiento de la República de Colombia. Doscientos años de construcción de país en medio de múltiples adversidades que han probado una y otra vez la increíble resiliencia del pueblo colombiano y su capacidad para encontrar derroteros para el desarrollo económico y social, trascendiendo y constituyéndose en una propuesta de país construida de manera participativa, que recoge las aspiraciones de las regiones y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030. El Plan de Desarrollo 2018-2022 busca la construcción de 36 bases, así: pacto por Colombia, pacto por la equidad un pacto por Colombia, un pacto por la equidad, un pacto para construir entre todos el país que queremos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 traza el curso de acción para remover dichos obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades. El PND 2018-2022 implica ponerse de acuerdo en un gran pacto en el cual concurren

Av. Calle 26 N°69 - 76 **Torre 4 (Agua)** Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 **Ext.:** 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

las inversiones públicas y privadas y los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para que, como Estado, se defina el conjunto de prioridades que generarán la verdadera transformación. El Plan Nacional de Desarrollo no es la acción desarticulada de los diferentes ministerios y sectores que conforman el Gobierno; sí es, en cambio, la creación de espacios de coordinación que permiten sumar esfuerzos, remar para el mismo lado y generar de esta manera el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones.

El Pacto por Colombia, pacto por la equidad incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores, conectores y espacios de coordinación que hacen posible el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en nuestra apuesta por la equidad de oportunidades. Dichos pactos transversales y habilitadores son:

• Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
• Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
• Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
• Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la Era del Conocimiento
• Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
• Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
• Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
• Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación
• Pacto por una gestión pública eficiente y de servicio al ciudadano
• Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales

Que el proyecto de inversión de fortalecimiento de institucional y operativos de los Bomberos de Colombia, se sostiene en el **CAPÍTULO IV PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD**: "*Producir conservando y conservar produciendo*". **LÍNEA 3:** *Colombia Resiliente***. COMPONENTE: 3.1** *Decisiones en el territorio basadas en el conocimiento.* **PROGRAMA:** *Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos de Colombia.*

CAPITULO: IV PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO
LÍNEA: 3 COLOMBIA RESILIENTE: CONOCIMIENTO Y PREVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
COMPONENTE: 3.1 DECISIONES EN EL TERRITORIO BASADAS EN EL CONOCIMIENTO
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA.

Que el Pacto por la Sostenibilidad busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones, buscando consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación; siendo un pacto transversal al desarrollo, por lo que potenciará las acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para adoptar prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y bajas en carbono. Estas acciones se apalancarán en una institucionalidad ambiental moderna, coordinada entre la Nación, los departamentos, las regiones y los municipios, con una mayor educación y cultura ciudadana que valore la biodiversidad y dialogue con base en el conocimiento y la información, materializando el principio de producir conservando y conservar produciendo.

El Pacto busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático, lo anterior se logra a partir del uso eficiente de los recursos naturales, las materias primas y la energía, con esquemas de economía circular basados en la ciencia, la innovación y la adopción de tecnologías, que permitan el desarrollo de nuevos modelos de negocio y cadenas productivas que aumenten la competitividad, y generen empleo formal en nuevos sectores de la economía.

El Pacto por la Sostenibilidad también define acciones para convertir la riqueza y el capital natural en activos estratégicos de la Nación, al tiempo que hacen de su conservación uno de los objetivos centrales del desarrollo. Para esto, es necesario contrarrestar las dinámicas actuales de deforestación, el comercio ilegal de flora y fauna y la degradación de ecosistemas, y articular acciones del Estado para gestionar integralmente las áreas ambientales estratégicas del país. Para lograrlo, se requieren acciones encaminadas a ejercer control y presencia del Estado en territorios donde se concentran las mayores amenazas al ambiente. El Pacto por la Sostenibilidad también busca consolidar alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles, que les permitan a los habitantes del territorio nacional producir conservando y conservar produciendo, y ***generar alianzas estratégicas y trabajos coordinados entre gremios empresariales, academia y entidades públicas a nivel nacional, departamental y municipal involucrados en la transformación productiva de los sectores***.

Para Colombia es prioritario contar con información pertinente y accesible que permita identificar intervenciones estratégicas ***para prevenir y reducir el riesgo de desastres y lograr la adaptación al cambio climático***, que aporte a la construcción de un país resiliente, minimice los impactos de los desastres y mejore las condiciones de seguridad para el territorio, la población y sus medios de vida. Para lograr los principales objetivos del Pacto por la Sostenibilidad, es necesario modernizar y fortalecer la institucionalidad ambiental, para lograr una mayor transparencia y eficiencia en los procesos y procedimientos, y generar información accesible y oportuna para todos los sectores productivos y la población, a la vez que se promueve la transformación social a partir de la educación

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

y la cultura ambiental, el diálogo y el manejo de los conflictos socioambientales y la apropiación del territorio.

Que a través de la línea c del pacto de sostenibilidad **(Colombia Resiliente: Conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático),** se promueven condiciones óptimas para que los territorios y los sectores prevengan y reduzcan sus riesgos, minimicen los impactos negativos asociados a los desastres y, a la vez, se adapten y aprovechen las oportunidades favorables que el cambio climático puede representar para el desarrollo.

Colombia necesita una transformación para asumir los retos que representan sus condiciones de riesgo, de variabilidad climática y los escenarios de cambio climático para su territorio, puesto que son factores que hacen que las causas de los desastres estén cambiando y sus impactos se estén amplificando. No hacerlo podría erosionar los esfuerzos para la construcción de un país más competitivo, equitativo y sostenible.

Que atendiendo lo anteriormente expuesto uno de los objetivos de la Dirección Nacional de Bomberos a través del programa de inversión de ***Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos de Colombia (2019.-2022)***, es el de promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio, tomando como estrategia la implementación de las iniciativas de adaptación al cambio climático que reduzca los efectos de las sequías y las inundaciones en los sectores y los territorios, cuya meta es que todos los departamentos del país implementen acciones para adaptarse al cambio climático.
Que el programa de inversión de Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos de Colombia de la Dirección Nacional de Bomberos, tiene como objetivos específicos:

1. Fortalecer la implementación de la política pública bomberil.
2. ***FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS.***
3. Mejorar la información de la Operatividad de los Cuerpos de Bomberos.

El objetivo Nº 1 "***Fortalecer la implementación de la política pública bomberil***", tiene como producto el **servicio de asistencia técnica y administrativa de los Cuerpos de Bomberos del País**, que se cumplirá a través del desarrollo de las siguientes actividades:

a. Apoyar Técnica, jurídica, administrativa y operativamente a los cuerpos de bomberos del país en la implementación de la Política Pública Bomberil.
b. Formular los instrumentos para la implementación y desarrollo del proceso Educación Nacional para Bomberos.
c. Fortalecer la Gestión de Comunicaciones en materia Bomberil.
d. Incorporar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la asistencia técnica y administrativa a los Cuerpos de Bomberos.

El objetivo Nº 2 "Fortalecer la capacidad de respuesta de los Cuerpos de Bomberos ante situaciones de emergencias", tiene como productos: (i) Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos de

Av. Calle 26 Nº69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

Colombia, (ii) Servicio de educación informal teórico – práctico en atención de emergencias bomberiles, (iii) Estaciones de Bomberos Construidas, (iv) Estaciones de Bomberos Adecuadas, que se cumplirán en la vigencia a través del desarrollo de las siguientes actividades:
(i) Servicio de fortalecimientos a Cuerpos de Bomberos de Colombia:

a. Adquirir vehículos, Herramientas, Equipos y Accesorios especializados para la atención de emergencias.
b. coordinar y apoyar técnica y operativamente a los cuerpos de bomberos en la atención de emergencias.
c. Fortalecer las comunicaciones para emergencias de los cuerpos de bomberos.
(ii) Servicio de educación informal teórico – práctico en atención de emergencias bomberiles
a. Gestionar conocimiento para fortalecer la capacidad de respuesta de los cuerpos de bomberos.

(iii) Estaciones de Bomberos construidas

a. Construir Estaciones de Bomberos

(iv) Estaciones de Bomberos adecuadas

a. Adecuar estaciones de Bomberos

El objetivo Nº 3 de "Mejorar la información de la Operatividad de los Cuerpos de Bomberos", tiene como producto el servicio de seguimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia, que se cumplirá a través del desarrollo de las siguientes actividades:

a. Realizar la inspección, vigilancia y control sobre los Cuerpos de Bomberos del País.
b. Adquirir insumos y materiales para el proceso de identificación de las unidades bomberiles del país.
c. Apoyar el funcionamiento y sostenibilidad del Registro Único de Estadísticas de Bomberos.
d. Apoyar logísticamente la gestión institucional en los territorios.

Que en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, Nacional" se describe en la cadena de valor del proyecto 2022, como uno de sus objetivos (2) es: Fortalecer la capacidad de respuesta de los Cuerpos de Bomberos ante situaciones de emergencias, teniendo como productos: (i) Servicio de fortalecimientos a Cuerpos de Bomberos de Colombia, que se cumplirá a través del desarrollo de la siguiente actividad a) **Adquirir vehículos, Herramientas, Equipos y Accesorios especializados para la atención de emergencias.**

Es precisamente atendiendo a lo consagrado en la precitada norma, que en virtud de lo antes expuesto en sesión del 09 de Diciembre de 2021, de la Junta Nacional de Bomberos, y mediante acta Nº 005 sus integrantes aprobaron la distribución de los recursos de inversión del Fondo Nacional de Bomberos para la vigencia 2022 y de conformidad con las funciones establecidas por el artículo 9° de la Ley

Av. Calle 26 Nº69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

1575 de 2013, la Junta Nacional de Bomberos aprobó la inversión de recursos para la adquisición de **vehículos, Herramientas, Equipos y Accesorios especializados para la atención de emergencias,** entre las que se encuentra la adquisición de EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SCBA (Self Conteined Breathing Apparatus) Y CILINDROS DE REPUESTO.

Colombia está constituida por una amplia diversidad geológica, geomorfológica, hidrológica y climática, la cual se expresa en un conjunto de fenómenos amenazantes entre estos: inundaciones, movimientos en masa, sismos, erupciones volcánicas, huracanes, tsunami, sequias, vendavales, así como fenómenos asociados a eventos tecnológicos, los cuales se presentan principalmente en las regiones andina, caribe y pacífica, siendo estas donde se concentra cerca del 80% del total de la población del país.

Los fenómenos meteorológicos, se han visto en incremento, principalmente las; inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales, debido a la intervención humana sobre el territorio y al consecuente deterioro ambiental, lo que contribuye a una amenaza constante para el país, se hace evidente la necesidad de prepararse para calamidades de diversa magnitud.

En Colombia, se presentan variaciones climáticas caracterizadas por periodos secos en los cuales, el volumen de precipitaciones se presenta por debajo del punto normal, generando incendios forestales y estructurales. Por otra parte, el periodo de lluvias, condición climática que hace que el invierno sea más fuerte, genera riesgos de inundaciones, deslizamientos y afectaciones por el alto nivel de las precipitaciones.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de los Cuerpos de Bomberos es preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendio y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se puedan presentar y demanden su inmediata intervención, y como quiera que el problema actual de los Cuerpos de Bomberos del país, radica en la deficiencia en la dotación de equipos especializados como equipos para rescate vertical, que permitan prestar de manera eficiente y oportuna el servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos de atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se requieren adelantar acciones que permitan su fortalecimiento estratégico capaz de generar una respuesta oportuna frente a los incidentes de orden Bomberil, que proporcione los niveles óptimos de respuesta eficiente en emergencias y desastres, toda vez, la falta de elementos y equipos especializados se constituyen en el más grande de los obstáculos presentes para una eficaz reacción por parte de los Cuerpos de Bomberos.

A su vez, la falta de fortalecimiento estratégico capaz de generar una respuesta oportuna frente a los incidentes de orden Bomberil, que proporcione los niveles óptimos de respuesta eficiente en emergencias y desastres, es el más grande de los obstáculos presentes en el fortalecimiento institucional, razón por la cual y atendiendo a la deficiencia que presentan los cuerpos de bomberos en cuanto a dotación de equipos especializados, capacitación e infraestructura se refiere, hace indispensable la formulación de un Plan Nacional de Fortalecimiento que garantice la capacidad táctica

Av. Calle 26 N°69 - 76 **Torre 4 (Agua)** Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 **Ext.:** 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

de respuesta actualizada en el campo Bomberil y permita ofrecer los servicios de apoyo en caso que se requiera en actividades fuera de las competencias asignadas por la Ley 1575 de 2012.

Si no se fortalecen los Cuerpos de Bomberos, la respuesta ante las emergencias sería deficiente, situación que puede generar caos en la población y problemas de gobernabilidad, sin contar con el alto costo que una respuesta inoportuna puede tener sobre la vida y la integridad de las personas, así como las demandas por falla del servicio, al ser éste un servicio público esencial a cargo del Estado.

Los problemas que genera la falta de apoyo se pueden clasificar en directos o inmediatos y en indirectos así:
Las consecuencias directas de no fortalecer los Cuerpos de Bomberos recaerían en la afectación grave a los bienes de los administrados y de la Nación, así como afectación grave al medio ambiente. Por otra parte, si no hay una respuesta oportuna de los Bomberos, las emergencias de orden Bomberil afectarían de manera directa la integridad de las personas, pues no habría como realizar rescates en alturas y acciones para maniobras con cuerdas que permitan realizar rescates en todas sus modalidades o incluso trabajar en algunas operaciones en incendios que permitirían evitar o minimizar la pérdida de vidas humanas.

Los bienes de la Nación y de las personas sufrirían afectaciones graves, pues existen emergencias de orden Bomberil que tienen directa relación con éstos. Si no hay un control efectivo de los incendios forestales y estructurales, así como de las inundaciones, se afecta de manera grave el patrimonio de los habitantes del territorio nacional, pues estos fenómenos son destructivos en sí mismos, y un inadecuado control generaría perdidas millonarias.

La necesidad apremiante para garantizar una adecuada gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, la atención de incidentes con materiales peligrosos, consiste en el fortalecimiento a los Cuerpos de Bomberos, lo que les permitirá ofrecer una respuesta efectiva, oportuna, eficiente frente a las emergencias de estricto orden Bomberil, y permitirá ofrecer los servicios de apoyo en caso que se requiera en actividades fuera de las competencias asignadas por la Ley 1575 de 2012.

Por otra parte el artículo 7 de la Ley 1575 de 2012 señala que Junta Nacional de Bomberos, es el organismo decisor de los recursos del Fondo Nacional de Bomberos y asesor de la Dirección Nacional de Bomberos, encargada en el orden nacional de aprobar los proyectos a financiar con los recursos del Fondo Nacional, así como formular los lineamientos generales de orden técnico, administrativo y operativo que deben cumplir los Cuerpos de Bomberos y sus integrantes, para la prestación del servicio público esencial de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Por su parte el artículo 9 de la misma Ley, señala que las funciones de la Junta Nacional de Bomberos son: a) Aprobar los proyectos presentados a financiar con el Fondo Nacional de Bomberos. b) Formular los lineamientos y los reglamentos generales de orden técnico administrativo y operativo, para que sean insumo para las determinaciones de la Dirección Nacional de Bomberos.

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

En sesión del 09 de Diciembre de 2021, de la Junta Nacional de Bomberos, y mediante acta Nº 005, con base en los proyectos priorizados por la Juntas Departamentales de Bomberos, y atendiendo a un eje táctico estratégico, formulado por la Dirección Nacional de Bomberos, se propendió por fortalecer a los Cuerpos de Bomberos ubicados en zonas estratégicas, con el fin garantizar una respuesta eficiente, no solo a nivel local, si no a nivel regional en cuanto la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos de atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Ahora bien, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecimiento explicada arriba se hace necesario iniciar proceso que permita la escogencia de los contratistas que provean los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1	Equipos de respiración autónoma SCBA + 30 min	UN	46,0
2	Cilindros de repuesto	UN	46,0

2. ANALISIS DE ANTECEDENTES Y EFECTIVIDAD DE LA ADQUISICIÓN[1].

La falta de fortalecimiento estratégico capaz de generar una respuesta oportuna frente a los incidentes de orden Bomberil, que proporcione los niveles óptimos de respuesta eficiente en emergencias y desastres, es el más grande de los obstáculos presentes en el fortalecimiento institucional, razón por la cual y atendiendo a la deficiencia que presentan los cuerpos de bomberos en cuanto a dotación de equipos especializados, capacitación e infraestructura se refiere, se hace indispensable garantizarse la capacidad táctica de respuesta actualizada en el campo Bomberil y permita ofrecer los servicios de apoyo en caso que se requiera en actividades fuera de las competencias asignadas por la Ley 1575 de 2012.

Si no se fortalecen los Cuerpos de Bomberos, la respuesta ante las emergencias sería deficiente, situación que puede generar caos en la población y problemas de gobernabilidad, sin contar con el alto costo que una respuesta inoportuna puede tener sobre la vida y la integridad de las personas, así como las demandas por falla del servicio, al ser éste un servicio público esencial a cargo del Estado.

Las consecuencias directas de no fortalecer los Cuerpos de Bomberos recaerían en la afectación grave a los bienes de los administrados y de la Nación, así como afectación grave al medio ambiente. Por otra parte, si no hay una respuesta oportuna de los Bomberos, las emergencias de orden Bomberil afectarían de manera directa la integridad de las personas, pues no habría como evacuar zonas de desastre, evacuar personas en caso de incendios estructurales y forestales, realizar una adecuada atención pre hospitalaria, o hacer rescates en todas sus modalidades, lo que acarrearía la pérdida de vidas humanas.

[1] http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/bosques-recurso-forestal

Av. Calle 26 Nº69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

Los bienes de la Nación y de las personas pueden sufrir también graves afectaciones, pues existen emergencias de orden Bomberil que tienen directa relación con éstos si no se hace un control efectivo de los incendios estructurales donde se afecta de manera grave el patrimonio de los habitantes del territorio nacional, pues estos fenómenos generan pérdidas millonarias.

Existe también una afectación directa al medio ambiente puesto que los incendios forestales, ocasionados por las bajas precipitaciones, afectan de manera grave los ecosistemas naturales, se extingue fauna y flora cuya recuperación puede tomar años de esfuerzo y dedicación.

La presente adquisición de encuentra regulada por el Consejo Colombiano de Seguridad (CCS), los elementos de protección ambiental, salud ocupacional y de tecnologías relevantes para diversos sectores productivos del gremio, tienen como soporte a dicha asociación tipo empresarial y profesional sin ánimo de lucro, con personería jurídica propia, que contempla en su objeto social la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, las cuales se ven representadas de manera puntual en servicios científico tecnológicos (SCT) dirigidos hacia la promoción, divulgación, adaptación, aplicación y puesta en funcionamiento de tecnologías relevantes para varios sectores productivos en actividades específicas de seguridad industrial, salud ocupacional y protección ambiental.

Para desarrollar las actividades propias de su objeto social, durante sus 58 años de funcionamiento, el CCS ha establecido fuertes vínculos con empresas públicas y privadas, universidades, entidades gubernamentales y organizaciones que persiguen fines similares y complementarios. Parte de la relación que tiene con los demás actores del Sistema Nacional de Innovación se ve reflejada en la participación activa que actualmente tiene con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, el Comité Asesor de Riesgos Industriales y Tecnológicos, el Sistema Nacional Ambiental, la Andi, Acoplásticos y el programa APELL de Naciones Unidas. Adicionalmente, mantiene relación con los principales actores del Sistema General de Riesgos Profesionales, del Sistema Nacional de Normalización y Certificación, Sistema de Seguridad Nacional, Dirección Nacional de Bomberos, Junta Nacional de Bomberos y Sistema Nacional de Seguridad Social Integral.

Dentro de los servicios científico-tecnológicos que presta el CCS caben mencionar: actividades de formación y capacitación, asistencias técnicas a empresas, edición de publicaciones, desarrollo de software, prestación de servicios de información (a través de su Centro de Información de Seguridad sobre Productos Químicos, CISPROQUIM), actividades de ciencia y tecnología en su Centro de Información en Seguridad Integral, Salud Ocupacional y Protección Ambiental (CIS), normalización, certificación y realización de eventos nacionales e internacionales de difusión de información científico-técnica. El CCS se caracteriza también por ser un ente gremial. Cuenta con 758 empresas y 506 personas naturales asociadas al 30 de abril de 2014. Así mismo, se gestionan y promueven 13 comités sectoriales que tienen como fin crear vínculos y redes, estrechar lazos entre diversos actores y desarrollar políticas y acciones que beneficien a cada sector.

3. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO.

3.1 COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DICIEMBRE DE 2021.

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,74	17,23	2,73
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,43	0,32	8,83	0,85
Transporte	12,93	1,35	0,17	5,69	0,73
TOTAL	100,00	1,61	1,61	5,62	5,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,61	0,05	4,60	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,96	-0,04	4,34	0,18
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,52	0,13	4,19	0,22
Salud	1,71	4,96	0,08	3,98	0,07
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,81	0,60	3,68	1,22
Educación	4,41	-7,02	-0,32	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	0,68	0,03	1,04	0,04
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-3,94	-0,15	-2,60	-0,09
Información Y Comunicación	4,33	-0,10	0,00	-12,10	-0,51

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,79 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2021, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,96%), Vulnerables (0,93%), Clase media (0,75%), Ingresos altos (0,52%) y, como contraste, Total nivel de ingresos (0,73%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,85%), Vulnerables (6,85%), Clase media (5,78%), Ingresos altos (4,39%) y, como contraste, Total nivel de ingresos (5,62%).

Av. Calle 26 N°69 - 76 **Torre 4 (Agua)** Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 **Ext.:** 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total, IPC
Diciembre 2020 - 2021

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2020	2021	2020	2021
Pobres	0,48	0,96	2,27	6,85
Vulnerables	0,48	0,93	2,08	6,85
Clase media	0,41	0,75	1,65	5,78
Ingresos altos	0,25	0,52	1,17	4,39
Total nivel de ingresos	0,38	0,73	1,61	5,62

3.2 IMPORTACIONES ULTIMO MES DE LA VIGENCIA 2021[2]

Según las cifras registradas en las declaraciones electrónicas, las importaciones colombianas aumentaron en términos CIF 41,2%, al pasar de US$ 3.496 millones a US$ 4.937 millones, en valor FOB 36,0% al pasar de US$ 3.303 millones a US$ 4.491 millones y en peso neto 10,9% pasando de 2.205 millones de kilos en 2020 a 2.445 millones de kilos en 2021. Con respecto a las exportaciones, el valor FOB registró un aumento de 48,7% al pasar de US$ 1.670 millones a US$ 2.484 millones, y en peso neto exportado el 73,9% (sin incluir petróleo), al pasar de 3.497 millones de kilos en 2020 a 6.080 millones de kilos en 2021. (Ver nota metodológica).

Las importaciones colombianas aumentaron en términos CIF 41,2%, al pasar de US$ 3.496 millones en 2020 a US$ 4.937 millones en 2021 y en valor FOB 36,0%, al pasar de US$ 3.303 millones a US$ 4.491 millones. Con respecto a las exportaciones, el valor FOB registró un aumento de 48,7% al pasar de US$ 1.670 millones en 2020 a US$ 2.484 millones en 2021. (Ver nota metodológica).

Cuadro 1. Comportamiento del comercio exterior de Colombia (valor)
Cifras en millones de dólares
Diciembre 1 al 25 de 2020 y 2021

Periodo	Importaciones b/							Exportaciones a/ (cifras observadas no incluyen petróleo)			
	Valor CIF			Valor FOB				Valor FOB			
	2020	2021	Var.% 21/20	2020	2021	Var.% 21/20	Conv.	2020	2021	Var.% 21/20	Conv.
Enero	4,330	3,822	-11.7%	4,114	3,598	-12.5%	c	3,419	2,611	-23.6%	d
Febrero	3,968	3,904	-1.6%	3,774	3,659	-3.0%	c	2,944	2,939	-0.2%	d
Marzo	3,588	4,935	37.5%	3,407	4,625	35.8%	c	2,439	3,384	38.7%	d
Abril	3,097	4,697	51.7%	2,914	4,403	51.1%	c	1,864	2,976	59.7%	d
Mayo	2,877	4,372	52.0%	2,712	4,109	51.5%	c	2,221	3,097	39.4%	d
Junio	2,899	4,923	69.8%	2,722	4,606	69.2%	c	2,289	3,182	39.0%	d
Julio	3,646	4,801	31.7%	3,451	4,462	29.3%	c	2,552	3,444	34.9%	d
Agosto	3,571	5,348	49.8%	3,398	4,942	45.4%	c	2,585	3,465	34.1%	d
Septiembre	3,476	5,733	64.9%	3,303	5,284	60.0%	c	2,545	3,717	46.1%	d
Octubre	3,706	5,810	56.8%	3,512	5,314	51.3%	c	2,645	3,795	43.5%	d
Noviembre (1-30)	4,188	6,174	47.4%	3,970	5,632	41.9%	o	1,803	2,724	51.1%	o
Enero - noviembre	**39,346**	**54,520**	**38.6%**	**37,276**	**50,633**	**35.8%**	**o**	**27,306**	**35,335**	**29.4%**	**o**
Diciembre (1 - 25)	**3,496**	**4,937**	**41.2%**	**3,303**	**4,491**	**36.0%**	**o**	**1,670**	**2,484**	**48.7%**	**o**

Fuente: Bodega de datos. SIE. DIAN.
Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos.
o: Observadas DIAN (declaraciones electrónicas COMEX, SYGA y MUISCA).

a/: Producidas por la DIAN y certificadas por el DANE.
d/: Producción conjunta DIAN-DANE.
c: Producción DIAN - certificadas DANE
d: Producción DIAN -DANE

[2] https://www.dian.gov.co/dian/cifras/AvancesComEx/Avance_comercio_exterior_886_diciembre_30_2021.pdf

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

De acuerdo con las cifras observadas (ver cuadro 2), para el periodo de estudio el peso neto importado aumentó 10,9%, pasando de 2.205 millones de kilos en 2020 a 2.445 millones de kilos en 2021; a su vez, el peso neto exportado, sin incluir petróleo, aumentó 73,9%, registrando 6.080 millones de kilos

Cuadro 2. Comportamiento del comercio exterior de Colombia (peso)

Cifras en millones de kilogramos

Diciembre 1 al 25 de 2020 y 2021

Período	Importaciones [1/]				Exportaciones [2/] (cifras observadas no incluyen petróleo)			
	2020	2021	Var.%	Conv.	2020	2021	Var.%	Conv.
Enero	3,498	2,918	-16.6%	c	17,949	7,254	-59.6%	d
Febrero	3,214	2,748	-14.5%	c	11,064	10,103	-8.7%	d
Marzo	2,740	3,364	22.8%	c	10,090	7,093	-29.7%	d
Abril	3,080	3,199	3.9%	c	7,825	7,135	-8.8%	d
Mayo	2,706	2,768	2.3%	c	11,327	8,294	-26.8%	d
Junio	2,266	3,033	33.9%	c	10,144	8,617	-15.0%	d
Julio	2,658	2,767	4.1%	c	9,143	8,010	-12.4%	d
Agosto	2,788	3,187	14.3%	c	8,912	8,059	-9.6%	d
Septiembre	2,583	3,132	21.2%	c	7,952	8,280	4.1%	d
Octubre	2,781	3,543	27.4%	c	7,178	8,436	17.5%	d
Noviembre (1-30)	2,707	3,486	28.8%	o	2,759	5,213	88.9%	o
Enero - noviembre	**31,022**	**34,146**	**10.1%**	**o**	**104,343**	**86,494**	**-17.1%**	**o**
Diciembre (1 - 25)	**2,205**	**2,445**	**10.9%**	**o**	**3,497**	**6,080**	**73.9%**	**o**

Fuente: Bodega de datos. SEE. DIAN.
Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos.
o: Observadas DIAN (declaraciones electrónicas COMEX, SYGA y MUISCA).

[1/]: Producidas por la DIAN y certificadas por el DANE.
[2/]: Producción conjunta DIAN-DANE.
c: Producción DIAN - certificadas DANE
d: Producción DIAN -DANE

para el año 2021.

El precio implícito de las importaciones en valor FOB alcanzó US$ 1,84 por kilo y para el caso de las exportaciones sin incluir petróleo, US$ 0,41 por kilo según las cifras observadas.

Cuadro 3. Precios implícitos del comercio exterior de Colombia

Diciembre 1 al 25 de 2020 y 2021

Período	Importaciones [1/]							Exportaciones [2/] (cifras observadas no incluyen petróleo)			
	Valor CIF			Valor FOB				Valor FOB			
	2020	2021	Var.% 21/20	2020	2021	Var.% 21/20	Conv.	2020	2021	Var.% 21/20	Conv.
Enero	1.24	1.31	5.8%	1.18	1.23	4.8%	c	0.19	0.36	88.9%	d
Febrero	1.23	1.42	15.1%	1.17	1.33	13.4%	c	0.27	0.29	9.3%	d
Marzo	1.31	1.47	12.0%	1.24	1.37	10.6%	c	0.24	0.48	97.4%	d
Abril	1.01	1.47	46.0%	0.95	1.38	45.5%	c	0.24	0.42	75.1%	d
Mayo	1.06	1.58	48.5%	1.00	1.48	48.1%	c	0.20	0.37	90.4%	d
Junio	1.28	1.62	26.9%	1.20	1.52	26.4%	c	0.23	0.37	63.6%	d
Julio	1.37	1.74	26.5%	1.30	1.61	24.2%	c	0.28	0.43	54.0%	d
Agosto	1.28	1.68	31.0%	1.22	1.55	27.3%	c	0.29	0.43	48.3%	d
Septiembre	1.35	1.83	36.1%	1.28	1.69	32.0%	c	0.32	0.45	40.3%	d
Octubre	1.33	1.64	23.0%	1.26	1.50	18.8%	c	0.37	0.45	22.1%	d
Noviembre (1-30)	1.55	1.77	14.5%	1.47	1.62	10.2%	o	0.65	0.52	-20.0%	o
Enero - noviembre	**1.27**	**1.60**	**25.9%**	**1.20**	**1.48**	**23.4%**	**o**	**0.26**	**0.41**	**56.1%**	**o**
Diciembre (1 - 25)	**1.59**	**2.02**	**27.4%**	**1.50**	**1.84**	**22.6%**	**o**	**0.48**	**0.41**	**-14.5%**	**o**

Fuente: Bodega de datos. SEE. DIAN.
Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos.
o: Observadas DIAN (declaraciones electrónicas COMEX, SYGA y MUISCA).

[1/]: Producidas por la DIAN y certificadas por el DANE.
[2/]: Producción conjunta DIAN-DANE.
c: Producción DIAN - certificadas DANE
d: Producción DIAN -DANE

Av. Calle 26 N°69 - 76 **Torre 4 (Agua)** Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 **Ext.:** 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

3.3 IMPORTACIONES DEL 1 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2021.

Según las cifras registradas en las declaraciones electrónicas, las importaciones colombianas crecieron en términos de valor CIF 41,2% y en valor FOB 36,0%, comportamiento explicado principalmente por las mayores compras al exterior de las subpartidas arancelarias: 8517.12.00.00 (Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas), 2710.19.21.00 (Gasoil (gasóleo), excepto desechos de aceites y que contengan biodiesel) y 2710.12.13.00 (Gasolinas sin tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles, excepto desechos de aceites y que contengan biodiesel), con respecto al mismo periodo de 2020.

El aumento en peso neto (10,9%), se explica por los mayores volúmenes importados de las subpartidas arancelarias 2710.19.21.00 (Gasoils (gasóleo), excepto desechos de aceites y que contengan biodiesel) y 1001.99.10.90 (Los demás trigos), con respecto al mismo periodo de 2020. El precio implícito por kilogramo importado fue de US$ 1,84 en valor FOB.
El 93,1% del valor CIF importado ingresó por cinco direcciones seccionales, así: Impuestos y Aduanas de Buenaventura (30,6%), Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado (25,3%), Aduanas de Cartagena (24,7%), Aduanas de Barranquilla (6,9%) e Impuestos y Aduanas de Santa Marta (5,6%)

Cuadro 4. Declaraciones de importación por Dirección Seccional.

Cifras en millones de dólares, millones de kilogramos y millones de pesos
Diciembre 1 al 25 de 2020 y 2021

Dirección Seccional	2020			2021					Variación %		
	Valor CIF	Peso neto	Número declaraciones	Valor FOB	Valor CIF	Peso neto	Número declaraciones	Valor CIF pesos	Valor CIF 21/20	Peso neto 21/20	Declaraciones 21/20
Impuestos y Aduanas de Buenaventura	931	794	34,860	1304	1510	944	41,109	5,958,851	62.1%	18.9%	17.9%
Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado	876	40	104,177	1177	1251	38	112,779	4,941,788	42.8%	-4.8%	8.3%
Aduanas de Cartagena	854	603	50,751	1124	1217	686	47,057	4,802,670	42.6%	13.8%	-7.3%
Aduanas de Barranquilla	241	405	23,067	308	341	349	13,347	1,343,396	41.6%	-13.8%	-42.1%
Impuestos y Aduanas de Santa Marta	170	247	6,120	263	276	299	6,154	1,095,882	62.8%	20.9%	0.6%
Aduanas de Medellín	210	11	12,340	81	91	8	12,979	357,161	-56.9%	-26.7%	5.2%
Aduanas de Cali	93	19	8,508	71	80	13	6,276	315,425	-14.2%	-28.6%	-26.2%
Impuestos y Aduanas de Ipiales	50	43	1,690	72	75	54	2,107	294,952	50.1%	24.0%	24.7%
Impuestos y Aduanas de Pereira	34	4	901	36	37	3	870	145,553	9.3%	-34.2%	-3.4%
Impuestos y Aduanas de Riohacha	0	0	0	22	22	26	737	86,322	*	*	*
Impuestos y Aduanas de Armenia	3	2	1,289	12	15	3	1,203	58,117	**	70.5%	-6.7%
Impuestos y Aduanas de Urabá	12	14	2,464	8	9	8	941	35,301	-23.9%	-42.5%	-61.8%
Impuestos y Aduanas de Maicao	5	6	503	4	5	6	431	18,316	-10.4%	-8.2%	-14.3%
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	17	15	143	4	5	5	160	18,011	-73.1%	-67.3%	11.9%
Impuestos y Aduanas de Manizales	1	1	29	3	3	3	32	13,525	**	127.0%	10.3%
Aduanas de Cúcuta	1	0	225	1	1	0	276	4,490	79.4%	73.6%	22.7%
Impuestos y Aduanas de Leticia	0	0	2	0	0	0	0	0	*	*	*
Impuestos y Aduanas de Valledupar	0	0	34	0	0	0	0	0	*	*	*
Total	**3,496**	**2,205**	**247,103**	**4,491**	**4,937**	**2,445**	**246,458**	**19,489,761**	**41.2%**	**10.9%**	**-0.3%**

Fuente: Declaraciones electrónicas observadas COMEX, sin validar año 2021. Las cifras de 2020 son producidas por la DIAN y certificadas por el DANE.
Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos. DIAN.

* No se encuentran registros en alguno de los dos periodos
** Variación superior al 200%

La principal subpartida arancelaria importada por cada una de las cinco principales direcciones seccionales fue:

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atenciónciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

➢ **Buenaventura:** 1001.99.10.90 (Los demás trigos).
➢ **Bogotá:** 8517.12.00.00 (Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas).
➢ **Cartagena:** 2903.21.00.00 (Cloruro de vinilo (cloroetileno)).
➢ **Barranquilla:** 2304.00.00.00 (Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets").
➢ **Santa Marta:** 2710.12.13.00 (Gasolinas sin tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles, excepto desechos de aceites y que contengan biodiesel).

Las veinte (20) principales subpartidas importadas durante el período alcanzaron un valor FOB de US$ 1.154 millones, representando 25,7% del valor FOB total importado en este período. El peso neto en kilos representó 39,4% del peso total importado.

Cuadro 5. Principales subpartidas arancelarias importadas

Cifras en millones de dólares y millones de kilogramos
Diciembre 1 al 25 de 2021

Subpartida	Descripción	Valor FOB	Peso neto
8517120000	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	189	0
2710121300	Gasolinas sin tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles, excepto desechos de aceites y que contengan biodiesel	83	111
1005901100	Maíz duro amarillo.	75	281
3004902900	Los demás medicamentos para uso humano.	72	5
8802400000	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío, superior a 15000 kg.	69	0
8471300000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	63	0
1001991090	Los demás trigos.	60	172
3002209010	Las demás vacunas para medicina humana contra el COVID	58	0
2710192100	Gasoils (gasóleo), excepto desechos de aceites y que contengan biodiesel	55	91
8528720040	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación, o reproducción de sonido o imagen incorporado de pantalla con tecnología LED	49	2
2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".	44	102
8703239090	Los demás vehículos para el transporte de personas, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3.	43	4
8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital.	40	1
8703229090	Los demás vehículos para el transporte de personas, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3.	39	4
7225500090	Los demás productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm., simplemente laminados en frío.	39	38
8702409090	Los demás vehículos únicamente propulsados con motor eléctrico.	38	2
3105200000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	37	56
3104202000	Cloruro de potasio, con un contenido de potasio, superior o igual a 58% pero inferior o igual a 63,1% en peso, expresado en óxido de potasio.	35	57
8802309000	Los demás aviones y demás aeronaves, de peso en vacío, superior a 2000 kg pero inferior o igual a 15000 kg.	35	0
3102101000	Urea, incluso en disolución acuosa con un porcentaje de nitrógeno superior o igual a 45% pero inferior o igual a 46% en peso	33	38
Subtotal 20 principales subpartidas importadas		**1,154**	**964**
Total Importaciones		**4,491**	**2,445**
Participación 20 principales subpartidas en el total importado		**25.7%**	**39.4%**

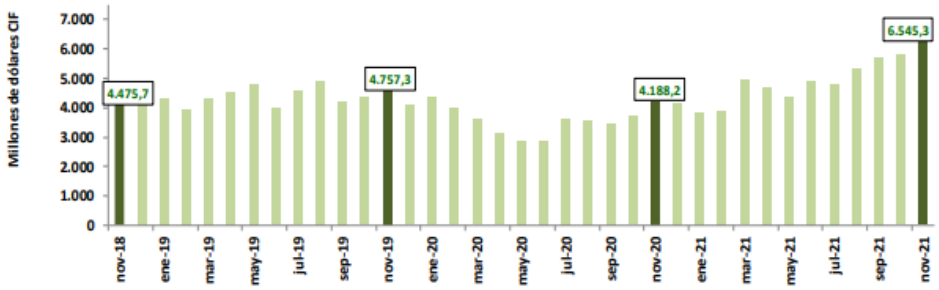
Fuente: Declaraciones electrónicas observadas COMEX, sin validar.
Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos. DIAN.

3.4 Importaciones (IMPO)

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

Noviembre 2021

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Noviembre 2018-noviembre 2021[P]



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2021, las importaciones fueron US$6.545,3 millones CIF y presentaron un aumento de 56,3% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 50,8% en el grupo de Manufacturas. En noviembre de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 12,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,4% y otros sectores 0,1%.

Cuadro 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2021/2020)[P]

Grupos de productos (OMC)	Noviembre[P]					Enero-noviembre[P]				
	2020	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)	2020	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.188,2**	**6.545,3**	**56,3**	56,3		**39.346,1**	**54.891,1**	**39,5**	39,5	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	621,0	840,4	35,3	5,2	12,8	6.369,8	8.091,6	27,0	4,4	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	234,3	680,0	190,2	10,6	10,4	2.743,0	4.445,3	62,1	4,3	8,1
Manufacturas[3]	3.327,7	5.019,5	50,8	40,4	76,7	30.179,8	42.277,3	40,1	30,7	77,0
Otros sectores[4]	5,1	5,5	6,1	0,0	0,1	53,5	76,9	43,6	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Por su parte, en noviembre 2019 las importaciones colombianas ascendieron a US$4.757,3 millones CIF. Al comparar el onceavo mes de 2021 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 37,6%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 40,8% en las compras externas del grupo de Manufacturas. Así mismo, en el periodo enero – noviembre 2021 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 12,9%, si se compara con el mismo periodo de 2019.

Las importaciones de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron 24,9% y de Manufacturas en 14,0%, por su parte Combustibles y productos de las industrias extractivas registró una disminución de 11,2% y otros sectores un aumento de 25,6%.

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atenciónciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

Cuadro 2. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2021/2019)p

Grupos de productos (OMC)	Noviembre[P]					Enero-noviembre[P]				
	2019	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)	2019	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.757,3**	**6.545,3**	**37,6**	37,6		**48.624,3**	**54.891,1**	**12,9**	12,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	593,8	840,4	41,5	5,2	12,8	6.480,2	8.091,6	24,9	3,3	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	590,3	680,0	15,2	1,9	10,4	5.006,2	4.445,3	-11,2	-1,2	8,1
Manufacturas[3]	3.565,9	5.019,5	40,8	30,6	76,7	37.076,7	42.277,3	14,0	10,7	77,0
Otros sectores[4]	7,2	5,5	-24,6	0,0	0,1	61,2	76,9	25,6	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Noviembre 2021

En noviembre de 2021, las importaciones de Manufacturas fueron US$5.019,5 millones CIF y presentaron un aumento de 50,8% frente a noviembre de 2020, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (82,4%) y de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (100,8%), que aportaron en conjunto 34,1 puntos porcentuales a la variación del grupo. En noviembre de 2021 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$680,0 millones CIF y presentaron un aumento de 190,2%, en comparación con noviembre de 2020; los productos que más contribuyeron al aumento fueron Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (242,5%), que aportaron 167,4 puntos porcentuales a la variación total del grupo. En noviembre de 2021, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$840,4 millones CIF y presentaron un aumento de 35,3% en comparación con noviembre de 2020; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (34,1%), que aportaron 26,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Cuadro 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Noviembre (2021/2020) P

Sección / Capítulo	Descripción	Noviembre 2020	Noviembre 2021	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**4.188,2**	**6.545,3**	**56,3**		**56,3**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**621,0**	**840,4**	**35,3**	**35,3**	**5,2**
0	Productos alimenticios y animales vivos	475,4	637,2	34,1	26,1	3,9
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	41,4	73,7	78,3	5,2	0,8
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	62,2	82,1	32,0	3,2	0,5
1	Bebidas y tabacos	42,0	47,3	12,4	0,8	0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**234,3**	**680,0**	**190,2**	**190,2**	**10,6**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	161,7	553,8	242,5	167,4	9,4
68	Metales no ferrosos	62,3	106,2	70,4	18,7	1,0
	Demás	10,3	20,0	94,5	4,2	0,2
	Manufacturas	**3.327,7**	**5.019,5**	**50,8**	**50,8**	**40,4**
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	823,0	1.500,8	82,4	20,4	16,2
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	450,8	905,2	100,8	13,7	10,8
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.710,6	2.107,3	23,2	11,9	9,5
8	Artículos manufacturados diversos	343,3	506,2	47,4	4,9	3,9
	Otros sectores *	**5,1**	**5,5**	**6,1**	**6,1**	**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

Av. Calle 26 N°69 - 76 **Torre 4 (Agua)** Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 **Ext.:** 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

NOVIEMBRE 2021 VS NOVIEMBRE 2019

En noviembre de 2019, las importaciones de Manufacturas fueron US$3.565,9 millones CIF. Al comparar el onceavo mes de 2021 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 40,8%, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (81,4%) y de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (69,7%) que en conjunto aportaron 29,3 puntos porcentuales a la variación del grupo. En noviembre de 2019 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$590,3 millones CIF. En el onceavo mes de 2021 se registra un aumento de 15,2% en comparación con noviembre de 2019; el producto que más contribuyó al aumento fue Metales no ferrosos (87,9%), que aportó 8,4 puntos porcentuales a la variación total del grupo. En noviembre de 2019, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$840,4 millones CIF. En el onceavo mes de 2021 se presentó un aumento de 41,5% en comparación con noviembre de 2019; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (37,7%), que aportaron 29,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Cuadro 4. Importaciones según grupos de productos OMC
Noviembre (2021/2019) P

Sección / Capítulo	Descripción	Noviembre 2019	Noviembre 2021	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**4.757,3**	**6.545,3**	**37,6**		**37,6**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**593,8**	**840,4**	**41,5**	**41,5**	**5,2**
0	Productos alimenticios y animales vivos	462,8	637,2	37,7	29,4	3,7
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	39,1	73,7	88,6	5,8	0,7
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	56,4	82,1	45,7	4,3	0,5
1	Bebidas y tabacos	35,6	47,3	32,9	2,0	0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**590,3**	**680,0**	**15,2**	**15,2**	**1,9**
68	Metales no ferrosos	56,5	106,2	87,9	8,4	1,0
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	519,6	553,8	6,6	5,8	0,7
	Demás	14,1	20,0	41,5	1,0	0,1
	Manufacturas	**3.565,9**	**5.019,5**	**40,8**	**40,8**	**30,6**
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	827,4	1.500,8	81,4	18,9	14,2
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	533,4	905,2	69,7	10,4	7,8
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.788,4	2.107,3	17,8	8,9	6,7
8	Artículos manufacturados diversos	416,8	506,2	21,4	2,5	1,9
	Otros sectores *	**7,2**	**5,5**	**-24,6**	**-24,6**	**0,0**

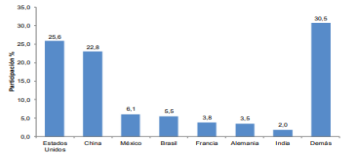
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

3.5 IMPORTACIONES SEGÚN PAIS DE ORIGEN

En noviembre de 2021, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 25,6% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, México, Brasil, Francia, Alemania e India.

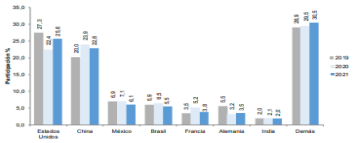
Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Noviembre 2021ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
ᵖ Cifra preliminar

Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Noviembre 2019-2021ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
ᵖ Cifra preliminar

En noviembre de 2021 en comparación con noviembre de 2020, la contribución más importante se presentó en las compras originarias en Estados Unidos (78,7%) y China (49,3%) al aportar en conjunto 29,5 puntos porcentuales a la variación total del mes. En contraste, las importaciones desde Emiratos Árabes Unidos (-41,5%) aportaron 0,1 puntos porcentuales negativos a dicha variación.

El aumento en las importaciones originarias de Estados Unidos en noviembre de 2021 en comparación con noviembre de 2020 se explicó por las mayores compras de Gasolinas para motores y otros aceites ligeros (171,6%).

Cuadro 7. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Noviembre (2021/2020)ᵖ

País origen/Subgrupo CUCI	Noviembre 2020	Noviembre 2021	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**4.188,2**	**6.545,3**	**56,3**		**56,3**	**100,0**
Estados Unidos	**939,3**	**1.678,8**	**78,7**	**78,7**	**17,7**	**25,6**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	106,7	289,7	171,6	19,5	4,4	4,4
Glucósidos	22,3	182,0	716,3	17,0	3,8	2,8
Gasóleos (gas oils)	27,7	168,7	509,5	15,0	3,4	2,6
Otros	62,4	141,2	126,3	8,4	1,9	2,2
Demás	720,3	897,2	24,6	18,8	4,2	13,7
China	**1.001,6**	**1.495,3**	**49,3**	**49,3**	**11,8**	**22,8**
Hidrocarburos acíclicos	0,1	20,3	*	2,0	0,5	0,3
Diodos, transistores y semiconductores análogos	1,8	19,0	953,6	1,7	0,4	0,3
Demás	999,7	1.455,9	45,6	45,6	10,9	22,2
México	**297,1**	**399,8**	**34,6**	**34,6**	**2,6**	**6,1**
Receptores de televisión en colores	53,4	68,8	28,9	5,2	0,4	1,1
Vehículos para el transporte de personas	49,2	62,9	27,9	4,6	0,3	1,0
Demás	194,6	268,1	37,8	24,7	1,8	4,1
Alemania	**135,7**	**232,3**	**71,2**	**71,2**	**2,3**	**3,5**
Aviones de más de 15.000 kg	57,9	**	**	42,7	1,4	0,9
Medicamentos n.e.p.	18,6	29,8	60,2	8,2	0,3	0,5
Demás	117,1	144,7	23,5	20,3	0,7	2,2
Brasil	**273,2**	**362,6**	**32,7**	**32,7**	**2,1**	**5,5**
Vehículos para el transporte de personas	35,4	72,3	104,4	13,0	0,9	1,1
Demás	237,9	290,4	22,1	19,2	1,3	4,4
Emiratos Árabes Unidos	**8,0**	**4,7**	**-41,5**	**-41,5**	**-0,1**	**0,1**
Otras estructuras flotantes	3,3	-	-100,0	-41,1	-0,1	0,0
Vehículos para usos especiales	1,2	-	-100,0	-15,4	0,0	0,0
Demás	3,5	4,7	34,4	15,0	0,0	0,1
Demás países	**1.533,2**	**2.371,8**	**54,7**		**20,0**	**36,2**

En noviembre de 2021 en comparación con noviembre de 2019, la contribución más importante se presentó en las compras originarias de China (56,8%) y Estados Unidos (29,2%), al aportar en conjunto 19,4 puntos porcentuales a la variación total del mes.

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

En contraste, las importaciones desde Alemania (-11,1%) aportaron 0,6 puntos porcentuales negativos a dicha variación. El aumento en las importaciones originarias de China en noviembre de 2021 en comparación con noviembre de 2019 se explicó por las mayores compras de Vehículos para transportes públicos e Hidrocarburos acíclicos.

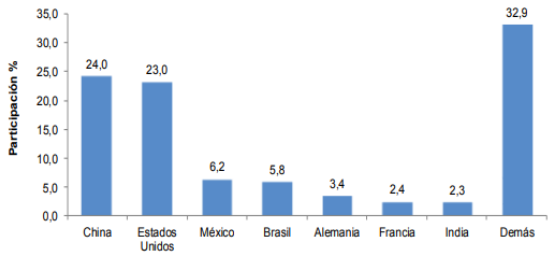
Cuadro 8. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Noviembre (2021/2019)P

País origen/Subgrupo CUCI	Noviembre 2019	Noviembre 2021	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**4.757,3**	**6.545,3**	**37,6**		**37,6**	**100,0**
China	**953,7**	**1.495,3**	**56,8**	**56,8**	**11,4**	**22,8**
Vehículos utilizados para transportes públicos	0,1	24,9	*	2,6	0,5	0,4
Hidrocarburos acíclicos	0,1	20,3	*	2,1	0,4	0,3
Diodos, transistores y dispositivos semiconductores	2,0	19,0	852,0	1,8	0,4	0,3
Computadores portátiles	66,9	83,6	25,1	1,8	0,4	1,3
Demás	884,6	1.347,4	52,3	48,5	9,7	20,6
Estados Unidos	**1.299,5**	**1.678,8**	**29,2**	**29,2**	**8,0**	**25,6**
Glucósidos	27,4	182,0	563,1	11,9	3,2	2,8
Maíz	49,0	141,2	188,2	7,1	1,9	2,2
Demás	1.223,0	1.355,6	10,8	10,2	2,8	20,7
Francia	**164,3**	**251,6**	**53,1**	**53,1**	**1,8**	**3,8**
Aviones de más de 15.000 kg	91,9	188,1	104,7	58,5	2,0	2,9
Glucósidos	1,6	5,4	236,8	2,3	0,1	0,1
Demás	70,8	58,1	-18,0	-7,8	-0,3	0,9
Brasil	**281,8**	**362,6**	**28,7**	**28,7**	**1,7**	**5,5**
Vehículos para el transporte de personas	54,0	72,3	33,9	6,5	0,4	1,1
Grupos electrógenos	0,5	8,7	*	2,9	0,2	0,1
Demás	227,3	281,7	23,9	19,3	1,1	4,3
Corea	**47,6**	**118,9**	**149,9**	**149,9**	**1,5**	**1,8**
Vehículos para el transporte de personas	4,3	33,2	672,6	60,8	0,6	0,5
Demás	43,3	85,7	98,0	89,1	0,9	1,3
Alemania	**261,2**	**232,3**	**-11,1**	**-11,1**	**-0,6**	**3,5**
Aviones de más de 15.000 kg	117,9	57,9	-50,9	-23,0	-1,3	0,9
Vehículos para el transporte de personas	16,0	3,7	-76,8	-4,7	-0,3	0,1
Demás	127,2	170,7	34,1	16,6	0,9	2,6
Demás países	**1.749,2**	**2.405,7**	**37,5**	**37,5**	**13,8**	**36,8**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen China participaron con 24,0% del total registrado en el periodo enero-noviembre 2021; seguido por las originarias de Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Francia e India.

Gráfico 4. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen Enero-noviembre 2021P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

En el periodo enero-noviembre 2021 los países de origen que contribuyeron principalmente al aumento de las importaciones colombianas fueron: China (40,5%) y Estados Unidos (30,1%), con una contribución conjunta de 17,0 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Argelia (-91,7%) contribuyeron con 0,1 puntos porcentuales negativos.

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

En el periodo enero-noviembre 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Glucósidos.

Por su parte en el periodo enero-noviembre 2021 en comparación con el mismo periodo 2020, la disminución de las importaciones de origen Argelia se explicó por las menores compras externas de Abonos minerales o químicos nitrogenados (-91,9%).

Cuadro 9. Importaciones (CIF) por país de origen y subgrupo CUCI.
Enero-noviembre (2021/2020)P

País origen/Subgrupo CUCI	Enero-noviembre 2020	Enero-noviembre 2021	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**39.346,1**	**54.891,1**	**39,5**		**39,5**	**100,0**
China	**9.368,9**	**13.158,7**	**40,5**	**40,5**	**9,6**	**24,0**
Glucósidos	28,0	315,6	*	3,1	0,7	0,6
Computadores portátiles	649,3	864,5	33,1	2,3	0,5	1,6
Demás	8.691,6	11.978,7	37,8	35,1	8,4	21,8
Estados Unidos	**9.726,0**	**12.649,0**	**30,1**	**30,1**	**7,4**	**23,0**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	995,3	1.709,9	71,8	7,3	1,8	3,1
Glucósidos	162,9	590,0	262,2	4,4	1,1	1,1
Demás	8.567,8	10.349,1	20,8	18,3	4,5	18,9
Brasil	**2.130,5**	**3.173,2**	**48,9**	**48,9**	**2,7**	**5,8**
Vehículos automotores para el transporte de personas	221,4	482,7	118,0	12,3	0,7	0,9
Maíz	42,5	186,4	338,2	6,8	0,4	0,3
Vehículos para el transporte de mercancías	30,2	91,9	204,0	2,9	0,2	0,2
Demás	1.836,3	2.412,2	31,4	27,0	1,5	4,4
México	**2.643,8**	**3.422,9**	**29,5**	**29,5**	**2,0**	**6,2**
Vehículos para el transporte de personas	350,3	479,1	36,7	4,9	0,3	0,9
Vehículos para el transporte de mercancías	76,0	176,1	131,7	3,8	0,3	0,3
Tubos y perfiles huecos sin costura de hierro o acero	41,6	112,0	169,3	2,7	0,2	0,2
Demás	2.175,9	2.655,8	22,1	18,2	1,2	4,8
Argentina	**650,2**	**1.202,9**	**85,0**	**85,0**	**1,4**	**2,2**
Maíz	111,7	342,2	206,3	35,4	0,6	0,6
Tortas de semillas oleaginosas	-	162,3	**	25,0	0,4	0,3
Demás	538,5	698,4	29,7	24,6	0,4	1,3
Argelia	**21,8**	**1,8**	**-91,7**	**-91,7**	**-0,1**	**0,0**
Abonos minerales o químicos nitrogenados	21,7	1,8	-91,9	-91,7	-0,1	0,0
Demás	0,0	0,1	6,6	0,0	0,0	0,0
Demás países	**14.805,0**	**21.282,5**	**43,8**		**16,5**	**38,8**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

En el periodo enero-noviembre 2021, en comparación con el mismo periodo de 2019, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Computadores portátiles. Por su parte, en el periodo enero-noviembre 2021, en comparación con el mismo periodo 2019, la disminución de las importaciones de origen Alemania se explicó por las menores compras externas de Aviones de más de 15.000 Kg (-78,2%).

Av. Calle 26 N°69 - 76 **Torre 4 (Agua)** Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 **Ext.:** 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

Cuadro 10. Importaciones (CIF) por país de origen y subgrupo CUCI.
Enero-noviembre (2021/2019)[p]

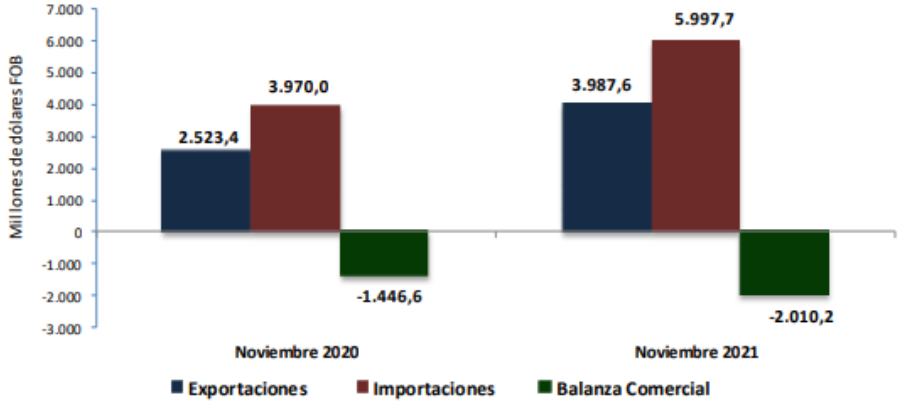
País origen/Subgrupo CUCI	Enero-noviembre 2019	Enero-noviembre 2021	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2021 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**48.624,3**	**54.891,1**	**12,9**		**12,9**	**100,0**
China	**10.021,7**	**13.158,7**	**31,3**	**31,3**	**6,5**	**24,0**
Computadores portátiles	538,2	864,5	60,6	3,3	0,7	1,6
Glucósidos	22,1	315,6	*	2,9	0,6	0,6
Demás	9.461,4	11.978,7	26,6	25,1	5,2	21,8
Estados Unidos	**12.314,6**	**12.649,0**	**2,7**	**2,7**	**0,7**	**23,0**
Glucósidos	234,0	590,0	152,1	2,9	0,7	1,1
Maíz	755,1	1.099,8	45,6	2,8	0,7	2,0
Demás	11.325,5	10.959,3	-3,2	-3,0	-0,8	20,0
Brasil	**2.891,1**	**3.173,2**	**9,8**	**9,8**	**0,6**	**5,8**
Vehículos para el transporte de personas	364,6	482,7	25,5	3,4	0,2	0,9
Café sin tostar descafeinado o no	46,2	111,0	140,4	2,2	0,1	0,2
Ladrillos, tejas, tubos y productos análogos	15,0	48,7	225,3	1,2	0,1	0,1
Demás	2.445,3	2.530,8	3,5	3,0	0,2	4,6
Argentina	**926,6**	**1.202,9**	**29,8**	**29,8**	**0,6**	**2,2**
Tortas de semillas oleaginosas	-	162,3	**	17,5	0,3	0,3
Maíz	205,7	342,2	66,3	14,7	0,3	0,6
Glucósidos	11,2	52,4	370,2	4,5	0,1	0,1
Demás	709,7	646,0	-9,0	-6,9	-0,1	1,2
Corea	**624,1**	**879,1**	**40,9**	**40,9**	**0,5**	**1,6**
Productos químicos orgánicos n.e.p.	2,3	42,7	*	6,5	0,1	0,1
Hidrocarburos acíclicos	0,0	37,8	*	6,0	0,1	0,1
Demás	621,8	798,7	28,5	28,4	0,4	1,5
Alemania	**2.024,9**	**1.850,3**	**-8,6**	**-8,6**	**-0,4**	**3,4**
Aviones de más de 15.000 kg	265,4	57,9	-78,2	-10,3	-0,4	0,1
Demás	1.759,4	1.792,4	1,9	1,6	0,1	3,3
Demás países	**19.821,3**	**21.977,8**	**10,9**		**4,4**	**40,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[p] Cifra preliminar
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

3.6 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA BALANZA COMERCIAL

Noviembre 2021 En noviembre de 2021 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.010,2 millones FOB, mientras que en noviembre de 2020 se presentó un déficit de US$1.446,6 millones FOB.

Gráfico 5. Balanza comercial
Noviembre (2020-2021) [p]

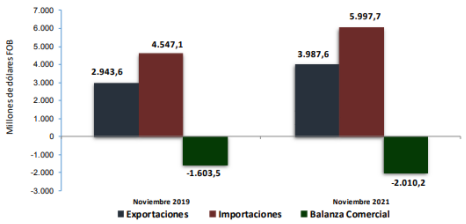


Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
[p] Cifra preliminar

Noviembre 2021 vs noviembre 2019

En noviembre de 2021 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.010,2 millones FOB, mientras que en noviembre de 2019 se presentó un déficit de US$1.603,5 millones FOB.

Gráfico 6. Balanza comercial
Noviembre (2019-2021) P

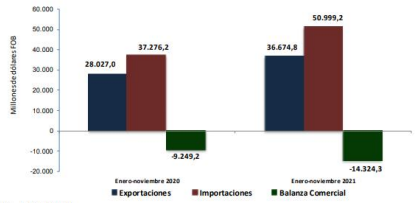


Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar

Enero - noviembre 2021

En el periodo enero-noviembre 2021, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$14.324,3 millones FOB, en el mismo periodo 2020 se presentó un déficit de US$9.249,2 millones FOB.

Enero-noviembre (2020-2021) P

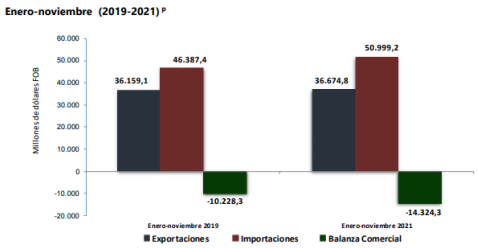


Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar

Enero - noviembre 2021 vs enero - noviembre 2019

En el periodo enero-noviembre 2021, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$14.324,3 millones FOB, en el mismo periodo 2019 se presentó un déficit de US$10.228,3 millones FOB.

Av. Calle 26 N°69 - 76 **Torre 4 (Agua)** Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 **Ext.:** 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

3.7 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente convocatoria es la compraventa de equipos especializados es importante conocer la situación del mercado, con respecto al alza de dólar en el primer bimestre del año.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio).

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 del 21 de septiembre de 2004.

Valor Máximo	Valor Mínimo	Promedio
$ 4,023.68	$ 3,420.78	$ 3,743.09
30 de Diciembre del 2021	5 de Enero del 2021	

Av. Calle 26 N°69 - 76 **Torre 4 (Agua)** Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 **Ext.:** 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

3.8 COMPORTAMIENTO DÓLAR ÙLTIMO MES[3]

26-ene-22	$ 3,987.32
25-ene-22	$ 3,977.51
24-ene-22	$ 3,964.30
23-ene-22	$ 3,964.30
22-ene-22	$ 3,964.30
21-ene-22	$ 3,980.80
20-ene-22	$ 4,003.95
19-ene-22	$ 4,033.37
18-ene-22	$ 3,993.65

4. ANÁLISIS JURÍDICO

Atendiendo los lineamientos desarrollados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en relación con la implementación de procesos contractuales a través de la plataforma de SECOP II, y por tratarse de un proceso de adquisición cuyo objeto está regulado por la normas y fichas técnicas, se adelantará a través de la plataforma del SECOP II en acatamiento a dicha política.

De acuerdo a lo descrito anteriormente y a la naturaleza de la presente contratación cuyo objeto es: ***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SCBA (Self Conteined Breathing Apparatus) Y CILINDROS DE REPUESTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS*****,** y en estricto cumplimiento a las disposiciones del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y con el fin de revestir el carácter garantista y plural, el procedimiento para la selección del contratista, se llevará a cabo el procedimiento de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SECOP II, consagrada en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la cual, establece:

> *"**ARTÍCULO 2. "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN**. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (Subrayado fuera de texto).

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…"

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece el procedimiento para la subasta inversa, así:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA.*** *Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*
>
> *1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
>
> *2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
>
> *3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
>
> *4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.*
>
> *5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.

En tal sentido el procedimiento a adoptar para la selección de la mejor oferta será por selección abreviada por subasta inversa, para lo cual se atenderán con rigor los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, además de la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas y decretos concordantes y reglamentarios.

Artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa. La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.

Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando se termina el tiempo estimado para los lances. Automáticamente la plataforma identifica y adjudica el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la plataforma SECOP II indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

Subasta inversa electrónica. La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente. La adjudicación de la presente adquisición se realizará a través de la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, a través de la plataforma SECOP II.

Por lo expuesto, la modalidad procedente para ***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SCBA (Self Conteined Breathing Apparatus) Y CILINDROS DE REPUESTOEN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS*****,*** Será de selección abreviada por subasta inversa electrónica a través de la plataforma del SECOP II, por lo tanto se debe seguir las instrucciones que se imparte para la elaboración de la propuesta, así como la indicada en la plataforma del SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II).

Av. Calle 26 N°69 - 76 **Torre 4 (Agua)** Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 **Ext.:** 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

1. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

Para determinar el presupuesto oficial se solicitó la respectiva cotización a las siguientes empresas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	KPN	ZERO RIESGOS	IMPLESEG	SAFETY FOR LIFE	DELTA PLUS	VR UNITARIO (P.O.)	VR. TOTAL
1	Equipos de respiración autónoma SCBA + 30 min	37.450.000	30.835.000	33.375.000	32.450.000	30.000.000	32.450.000	1.492.700.000
2	Cilindros de repuesto	1.350.000	5.750.000	4.350.000	3.264.800	4.500.000	4.350.000	200.100.000
		1.784.800.000	**1.682.910.000**	**1.735.350.000**	**1.642.880.800**	**1.587.000.000**		**1.692.800.000**

Por lo anteriormente expuesto el valor total del presupuesto para el presente proceso de selección asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.692.800.000)**

2. HISTORICOS DE CONTRATACIÒN.

Durante las últimas vigencias la Entidad, ha contratado la adquisición de los bienes objeto del presente estudio, a través de la modalidad de Subasta Inversa Presencial, a saber:

N°	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	AÑO DE ADJUDICACIÓN
1	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KIT MATPEL MÁS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SCBA (Self Conteined Breathing Apparatus) Y CILINDROS DE REPUESTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS	($ 3,247,207,600)	2020
2	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECIALZIADOS EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMEINTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS	$3.398.266.000	2020

3. INDICADORES FINANCIEROS.

Según el objeto del proceso y los lineamientos del mismo, las firmas posibles contratistas actúan como comerciantes de los bienes, por lo que el proceso se ubica financieramente dentro del sector comercial.

Teniendo en cuenta lo anterior se consultaron los Estados Financieros del sector correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, de estos se extrajo una muestra de 6 empresas, con las cuales se analizaron los indicadores financieros a establecer, para mayor claridad a continuación se relacionan las empresas con su correspondiente información financiera así:

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atenciónciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

INDICADORES FINANCIEROS

KIT DE AUTOCONTENIDOS AÑO 2022

(Cifras a 31 diciembre 2020, 2019, 2018)

	IMPLESEG			INCOLDEXT SAS			SAFETY FOR LIFE		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 8.406.671.000	$ 5.571.471.000	$ 5.990.332.000	$ 22.225.203.000	$ 19.078.341.000	$ 17.130.184.000	$ 591.442.174	$ 501.740.652	$ 146.659.239
TOTAL ACTIVO	$ 10.583.950.000	$ 7.790.433.000	$ 8.086.527.000	$ 27.217.697.000	$ 24.250.946.000	$ 22.288.860.000	$ 595.471.606	$ 507.703.422	$ 150.072.015
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 5.313.588.000	$ 3.570.480.000	$ 3.832.820.000	$ 13.505.211.000	$ 11.455.380.000	$ 9.279.785.000	$ 408.313.472	$ 343.468.327	$ 69.012.856
TOTAL PASIVO	$ 6.064.424.000	$ 4.058.829.000	$ 4.421.978.000	$ 18.904.934.000	$ 15.056.499.000	$ 13.361.859.000	$ 408.313.472	$ 343.468.327	$ 69.012.856
TOTAL PATRIMONIO	$ 4.519.526.000	$ 3.731.604.000	$ 3.664.549.000	$ 8.313.763.000	$ 9.194.447.000	$ 8.927.001.000	$ 187.158.134	$ 164.235.095	$ 81.059.159
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.501.298.000	$ 834.009.000	$ 971.173.000	$ 1.209.130.000	$ 908.305.000	$ 2.097.686.000	$ 35.385.126	$ 139.640.381	$ 21.059.159
GASTOS FINANCIEROS	$ 93.267.000	$ 148.211.000	$ 130.028.000	$ 603.924.000	$ 1.032.302.000	$ 552.413.000	$ 45.837.561	$ 4.240.337	$ 894.418

Cifras a 31 diciembre 2020, 2019, 2018

KPN COLOMBIA SAS			DELTA PLUS COLOMBIA SAS			ZERO RIESGOS SAS		
2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
$ 6.654.799.952	$ 5.913.270.304	$ 2.732.473.635	$ 11.893.718.342	$ 11.484.741.446	$ 8.240.761.846	$ 2.523.210.149	$ 1.542.054.573	$ 870.386.000
$ 6.688.444.792	$ 5.918.130.039	$ 2.735.906.921	$ 13.075.018.233	$ 12.448.150.070	$ 9.360.499.214	$ 3.052.640.707	$ 2.085.522.101	$ 1.037.988.000
$ 1.164.766.829	$ 855.372.803	$ 483.060.943	$ 5.076.940.822	$ 3.784.349.856	$ 3.435.082.763	$ 535.024.273	$ 485.448.490	$ 407.427.000
$ 2.662.684.400	$ 3.542.830.789	$ 1.619.636.671	$ 7.545.883.671	$ 7.834.915.854	$ 4.934.510.528	$ 2.336.869.790	$ 1.268.428.901	$ 407.427.000
$ 4.025.760.392	$ 2.375.299.250	$ 1.116.270.250	$ 5.529.134.562	$ 4.613.234.216	$ 4.425.988.686	$ 715.770.917	$ 817.093.200	$ 630.561.000
$ 1.202.192.237	$ 1.504.242.378	$ 660.227.290	$ 2.013.778.303	$ 957.576.474	$ 1.581.340.049	$ 105.845.287	$ 172.941.256	$ 512.356.000
$ 48.161.559	$ 78.569.944	$ -	$ 154.789.825	$ 131.084.635	$ 96.958.634	$ 72.969.725	$ 23.866.875	$ 6.766.000

****** Información tomada de RUP publicado en la plataforma SECOP II******

Nombre	Definición	IMPLESEG			INCOLDEXT SAS			SAFETY FOR LIFE		
		2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
RAZÓN CORRIENTE	Activo Cte. / Pasivo Cte.	1,58	1,56	1,56	1,65	1,67	1,85	1,45	1,46	2,13
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total.	57,30%	52,10%	54,68%	69,46%	62,09%	59,95%	68,57%	67,65%	45,99%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos Financieros	16,10	5,63	7,47	2,00	0,88	3,80	0,77	32,93	23,55
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Cte. – Pasivo Cte.	$ 3.093.083.000	$ 2.000.991.000	$ 2.157.512.000	$ 8.719.992.000	$ 7.622.961.000	$ 7.850.399.000	$ 183.128.702	$ 158.272.325	$ 77.646.383
PATRIMONIO	Activo Total – Pasivo Total.	$ 4.519.526.000	$ 3.731.604.000	$ 3.664.549.000	$ 8.312.763.000	$ 9.194.447.000	$ 8.927.001.000	$ 187.158.134	$ 164.235.095	$ 81.059.159

KPN COLOMBIA SAS			DELTA PLUS COLOMBIA SAS			ZERO RIESGOS SAS		
2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
5,71	6,91	5,66	2,34	3,03	2,40	4,72	3,18	2,14
39,81%	59,86%	59,20%	57,71%	62,94%	52,72%	76,55%	60,82%	39,25%
24,96	19,15	#¡DIV/0!	13,01	7,31	16,31	1,45	7,25	75,73
$ 5.490.033.123	$ 5.057.897.501	$ 2.249.412.692	$ 6.816.777.520	$ 7.700.391.590	$ 4.805.679.083	$ 1.988.185.876	$ 1.056.606.083	$ 462.959.000
$ 4.025.760.392	$ 2.375.299.250	$ 1.116.270.250	$ 5.529.134.562	$ 4.613.234.216	$ 4.425.988.686	$ 715.770.917	$ 817.093.200	$ 630.561.000

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

IND. PROP. INICIAL		
	PROMEDIO	MEDIANA
RAZÓN CORRIENTE	2,52	1,99
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	0,53	0,55
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	28,30	20,64
CAPITAL DE TRABAJO	3.643.404.255	3.949.381.042
PATRIMONIO	3.782.178.696	4.225.874.539

IMPLESEG			INCOLDEXT SAS			SAFETY FOR LIFE		
33,22%	22,35%	26,50%	14,54%	9,88%	23,50%	18,91%	85,02%	25,98%
14,18%	10,71%	12,01%	4,44%	3,75%	9,41%	5,94%	27,50%	14,03%

IND. PROP		
	PROMEDIO	MEDIANA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	48,10%	34,47%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	22,55%	17,43%

INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
(artículo 10 del Decreto 1510 de 2013)

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador	Definición	Relac. Requerida	Valor
RAZÓN CORRIENTE	Activo Cte / Pasivo Cte	≥	2,50
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	≤	55,00%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos Intereses	≥	3,00
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Cte – Pasivo Cte	≥ al 75% del valor del presupuesto	$ 1.269.600.000
PATRIMONIO	Activo Total – Pasivo Total	≥ al 75% del valor del presupuesto	$ 1.269.600.000

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥	10,00%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	≥	5,00%

Valor Presupuesto:	$ 1.692.800.000

Av. Calle 26 N°69 - 76 Torre 4 (Agua) Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 Ext.: 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co

4. ANALISIS DE GARANTÍAS.

A continuación, se expone el análisis que sustenta la exigencia de garantías, de conformidad con la distribución de los riesgos en la contratación estatal, regulada por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y a su vez por el Decreto 1082 del 2015, haciendo referencia a los estudios previos, que deben incorporarse a la invitación pública, como elemento de utilidad para determinar la relación costo-beneficio que obtiene la administración.

La Dirección Nacional de Bomberos considera que los porcentajes establecidos en las garantías para el presente proceso aseguran la seriedad, oportunidad, eficiencia tanto para el desarrollo, como para la ejecución del contrato a realizar y así mismo garantizar la calidad de los bienes objeto del mismo, por otro lado permite atener los mecanismos adecuados para que, en caso de incumplimiento o insatisfacción del contrato, se proceda contra el contratista y se asegure los recursos públicos destinados al mismo.

1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un monto equivalente veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo más un (1) año y cuatro (4) meses más, el monto de las garantías deberá ser restablecido por el contratista, cada vez que, por razón de las multas impuestas, el monto asegurado se disminuyere o agotare.

Av. Calle 26 N°69 - 76 **Torre 4 (Agua)** Piso 15
Edificio Elemento - Bogotá D.C.
Tel.: 57 (1) 5557926 **Ext.:** 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel.: 310 241 4387
Web: dnbc.gov.co